JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES COMO INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2024-2027



En cumplimiento de lo que establece el artículo 32 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, hago entrega a este H. Ayuntamiento, del segundo informe de actividades realizadas por el suscrito como integrante del Ayuntamiento de Zapopan 2024-2027, por el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026. El Ayuntamiento en Pleno constituye el órgano colegiado de gobierno y administración del Municipio; el Pleno de Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco se encuentra integrado de la manera siguiente:

PARTIDO	Nombre
PRI	Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo
PAN	Regidora Rosa Icela Díaz Gurrola
MC	Regidora Haideé Viviana Aceves Pérez
MC	Regidor Cuauhtémoc Gámez Ponce
MC	Regidora Norma Lizette González González
MC	Regidor Miguel Ángel Ixtláhuac Baumbach
MC	Regidora María Elena Ortiz Sánchez
MC	Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez
MC	Regidor y Síndico Gabriel Alberto Lara Castro
MC	Regidora Nancy Naraly González Ramírez
MC	Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez
MC	Regidora Martha Angélica Zamudio Macías
MC	Regidor Daniel Guzmán Núñez
MORENA	Regidora Karla Azucena Díaz López
MORENA	Regidor Mauro Lomelí Aguirre
MORENA	Regidor Carlos Armando Peralta Jáuregui
FUTURO	Regidora María Inés Mesta Orendain
FUTURO	Regidora Ana Cecilia Santos Martínez
MC	Presidente Municipal Juan José Frangie Saade

Sesiones del Pleno

Las sesiones del Pleno y su funcionamiento fundamental para la gobernanza y la democracia del Municipio, ya que es a través de dicho órgano que se cumple a cabalidad con su función de vigilar la correcta aplicación de los recursos, la ejecución eficiente de los programas y la administración transparente de los bienes municipales, respondiendo con firmeza al mandato que la ciudadanía nos ha conferido.



Atendiendo al mandato legal establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los artículos 4, 7 y 11 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, corresponde al suscrito en mi carácter de Presidente Municipal,

el convocar y presidir las sesiones del Pleno, contando para ello con el apoyo de la Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante.



Para efectos del presente informe, doy cuenta de las sesiones celebradas en el periodo del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026:

• **SESIONES ORDINARIAS**	**12**
• **SESIONES SOLEMNES**	**1**

Numero de sesión	Descripción de sesiones del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	Fecha
Solemne	Primera sesión solemne del Ayuntamiento	10/09/2025
Ordinaria	Décima tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento	25/09/2025
Ordinaria	Décima Cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento	29/10/2025
Ordinaria	Décima Quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento	25/11/2025
Ordinaria	Décima Sexta sesión ordinaria del Ayuntamiento	16/12/2025
Ordinaria	Décima Séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento	29/01/2026
Ordinaria	Décima Octava sesión ordinaria del Ayuntamiento	25/02/2026
Ordinaria	Décima Novena sesión ordinaria del Ayuntamiento,	27/03/2026
Ordinaria	Vigésima sesión ordinaria del Ayuntamiento	29/04/2026
Ordinaria	Vigésima Primera sesión ordinaria del Ayuntamiento	29/052026
Ordinaria	Vigésima Segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento,	30/06/2026
Ordinaria	Vigésima Tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento,	30/07/2026
Ordinaria	Vigésima Cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento,	25/08/2026



En el desahogo de estas doce sesiones, las Regidoras y Regidores que integramos este Pleno analizamos, discutimos y aprobamos diversos dictámenes basados en iniciativas presentadas, así

como temas diversos que son turnados al Pleno para su estudio, y cuyo objetivo de estas propuestas se encuentran actualizar la normativa municipal para hacer más eficiente la Administración Pública, perfeccionar los servicios públicos y resolver asuntos clave en materia patrimonial, presupuestal, de desarrollo urbano y de gobierno. Este proceso se llevó a cabo en los términos de los artículos 13, 14, 19 y 21 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, contando con la previa aprobación de las Comisiones Edilicias correspondientes, lo cual dio como resultado lo siguientes dictámenes aprobados:



224

Dictámenes

Las decisiones de este Pleno representan el motor que impulsa la transparencia presupuestal, el marco de legalidad, el ordenamiento del territorio y la participación de la comunidad. Cada acuerdo tiene un impacto real y directo en el entorno, la tranquilidad y la calidad de vida de las familias en Zapopan, consolidando la relevancia de este órgano colegiado. Más allá de las actualizaciones al marco normativo local, las resoluciones aprobadas abarcan ejes estratégicos fundamentales:

1. Eficiencia presupuestaria y planeación estratégica: los dictámenes en esta materia redefinieron la asignación de ingresos y egresos bajo criterios de estricta transparencia. Al consolidar una planeación municipal enfocada en proyectos prioritarios, se blindó el ejercicio del gasto público contra riesgos de corrupción e ineficiencia, optimizando la rendición de cuentas.

2. Certeza jurídica y regularización patrimonial: se autorizó la regularización de predios en diversas colonias, una medida que otorga tranquilidad y seguridad legal a las familias sobre su patrimonio. Este ordenamiento no solo previene disputas legales y dignifica la tenencia de la tierra, sino que promueve un desarrollo urbano estructurado y eleva la confianza en la autoridad municipal.

3. Cohesión social y corresponsabilidad vecinal: a través de convenios de colaboración con asociaciones y comités de colonos, se delegó de manera formal el cuidado, uso y mantenimiento de áreas verdes y salones de usos múltiples. Este esquema de gobernanza fomenta que la ciudadanía se apropie positivamente de sus espacios públicos, construyendo un modelo de responsabilidad compartida.

4. Optimización de activos y patrimonio municipal: se dio luz verde a la recepción de donaciones vehiculares, así como a la desincorporación del dominio público y baja de inventario de bienes que dejaron de ser estratégicos. Con esta depuración de activos se agiliza la gestión interna, se garantiza un uso eficiente de los recursos y se asegura que el patrimonio público se traduzca en beneficios comunitarios tangibles.

5. Simplificación y desahogo de trámites administrativos: se resolvieron de fondo diversas peticiones ciudadanas relacionadas con la enajenación de predios y la baja de expedientes antiguos. Estas acciones permitieron limpiar el rezago administrativo de manera ordenada, ofreciendo respuestas claras que evitan conflictos legales o retrasos innecesarios para los solicitantes.

6. Fortalecimiento del tejido civil y democracia participativa: el Pleno otorgó reconocimiento oficial a diversas asociaciones civiles como figuras auxiliares de la participación social. Esta alianza estratégica integra activamente el talento de las organizaciones en programas comunitarios, abriendo nuevos canales de colaboración estrecha entre el gobierno y la sociedad civil.

Puntos de Acuerdo

En apego a los artículos 13 y 15 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, durante las sesiones celebradas se sometieron a debate diversas propuestas y puntos de acuerdo promovidos por los integrantes de este cuerpo edilicio.

• PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS	122
• ASUNTOS GENERALES	73

Desde que asumí el cargo como Presidente Municipal, tanto en el periodo anterior como en lo que va de la presente administración, mi prioridad ha sido conducirme bajo el principio de imparcialidad en el desahogo de estas sesiones, asegurando un espacio que propicié la discusión técnica y política, y garantizando el respeto irrestricto a los derechos de cada uno de quienes integramos el Pleno. Bajo esta premisa, la conducción de los debates se ha regido por el respeto a la pluralidad democrática .





Estoy convencido de que cada Regidora y Regidor de las diferentes fracciones edilicias que integramos este Ayuntamiento honra con dignidad la confianza de los diversos sectores de la población, lo cual sin duda ha contribuido a la deliberación informada como la vía idónea para la toma de decisiones legítimas, participativas y en donde todas las voces son escuchadas.





La Secretaría del Ayuntamiento resulta fundamentales para el adecuado desarrollo y conducción de las sesiones, puesto que apoya al suscrito en el correcto desahogo de la sesión, realizando actividades tales como llevar a cabo el control de asistencia y verificación del quórum para sesionar válidamente; dar lectura del orden del día y ponerlo a consideración de los integrantes del Pleno y como consecuencia, su desahogo de todos y cada una de las puntos contenidos en el orden del día correspondiente a la sesión.





La correcta ejecución y validez de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento se logran mediante la coordinación estratégica con las áreas técnicas dependientes de la Secretaría del Ayuntamiento:

- **Dirección de Integración y Dictaminación:** es el área técnica responsable de la recepción, clasificación e integración de las iniciativas, asuntos y dictámenes que son turnados formalmente a las comisiones edilicias para su análisis profundo.





- **Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento:** es el área encargada del registro minucioso de las intervenciones, el control de las votaciones y el posterior seguimiento institucional a los resolutivos aprobados por el Pleno para garantizar su cumplimiento.



Los procesos de transparencia y validez jurídica continúan una vez clausurada cada una de las Sesiones del Pleno; la etapa posterior contempla el cierre y redacción definitiva del acta, el desahogo del proceso de recabar las firmas autógrafas de las y los ediles asistentes, y la posterior publicación oficial del documento en el portal de transparencia del Municipio, garantizando así el acceso a la información y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.



La información detallada sobre las sesiones, su orden del día, iniciativas y puntos de acuerdo presentados por el suscrito, así como por las y los Regidores de los integrantes del Pleno dictámenes, puntos de acuerdo y asuntos generales, podrán ser consultados el sitio oficial del Municipio de Zapopan en:

https://gobierno.zapopan.gob.mx/agenda-edilicia/



II. INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN MI CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL

Dentro del periodo que se informa presente 17 Iniciativas y 21 Puntos de Acuerdo, que tuvieron por objeto actualizar la reglamentación local y hacer más eficiente la operación de la Administración Pública Municipal. Este ejercicio de gobernanza se fundamentó rigurosamente en el artículo 41 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en los artículos 14 y 15 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, entre las cuales señalo las siguientes:

INICIATIVAS

Sesión	Asunto	Ponente
Décima cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice sean entregadas cuatro de las casas ubicadas dentro de la Colonia de Jardines de San Gonzalo, como permuta de las viviendas afectadas y que resultaron inhabitables por las lluvias intensas de fechas 15 de julio y 29 de septiembre del 2025, en la Colonia La Martinica, del Municipio de Zapopan, Jalisco.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Décima séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice elevar Iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, para expedir la Ley de Imagen Urbana, Paisaje y Publicidad Exterior para el Estado de Jalisco.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Décima novena sesión ordinaria	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la suscripción de un convenio	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade

del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	de colaboración y coordinación cultural entre el Municipio de Zapopan, Jalisco y la Asociación Civil denominada Fundación MAZ A.C., para la 4promoción y fortalecimiento del Museo de Arte de Zapopan (MAZ).	
Vigésima tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice diversas reformas al Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan, Jalisco.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Vigésima tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2027, elevándose para tal efecto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para su estudio y aprobación correspondiente.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Vigésima tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe elevar formal iniciativa de Tabla de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones para el Municipio de Zapopan, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Vigésima tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la suscripción de un Convenio Marco de Coordinación de Acciones en Materia de Liberación del Derecho de Vía dentro del Estado de Jalisco para el Transporte Ferroviario de Pasajeros en el tramo denominado "Irapuato	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade

	– Guadalajara", para la construcción de las obras de infraestructura de las vías férreas, patios y terminales del tren de pasajeros "Irapuato – Guadalajara".	
Vigésima cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento, administración 2024-2027	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice reformar los artículos 2, 3, 4, 6, 8, 10, 11, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27 y 29; y se adicione el Capítulo IX denominado "De las Infracciones y Responsabilidades Administrativas" del Reglamento de Archivos del Municipio de Zapopan, Jalisco y del Archivo General Municipal.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Vigésima cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento, administración 2024-2027	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice llevar a cabo el análisis de viabilidad técnica y financiera para la creación e institucionalización de plazas de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LMS) a la plantilla laboral del Municipio de Zapopan.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

Sesión del Ayuntamiento	Descripción	Ponente
Décima cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	El cual tiene por objeto, aprobar y validar la erogación hecha de recursos municipales por la cantidad de $1´849,404.14 derivada de los apoyos entregados ante la nueva inundación ocurrida el 29 de septiembre de 2025, que afectó viviendas y negocios en las colonias	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade

	La Martinica y Lomas de Tabachines, recursos que corresponden al remanente del monto aprobado de $10´000,000.00.	
Décima cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	A efecto de que se autorice la suscripción de diversos convenios de colaboración institucional e instrumentos jurídicos con el Organismo Público Descentralizado denominado "Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan", así como un convenio de colaboración institucional con el Organismo referido y el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Décima quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	A fin de que se autorice la celebración de un convenio específico con la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, para que se lleve a cabo la impartición de la Especialidad y Maestría de Derechos Humanos, dirigida a elementos operativos y servidores públicos del Municipio de Zapopan, que tengan injerencia en temas sensibles de aplicación y atención municipal.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Décima sexta sesión ordinaria del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	Que tiene por objeto, se autorice la celebración de un convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, para realizar acciones conjuntas que conlleven	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade

	al desarrollo concurrente de actividades culturales, así como proyectos de interés común.	
Décima séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	Que tiene por objeto, se autorice otorgar un apoyo económico a los 14 Centros de Atención Infantil (CAI), para el ejercicio fiscal 2026.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Décima séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	A fin de que se autorice la suscripción de un convenio de colaboración institucional con el Organismo Público Descentralizado denominado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, para proporcionar el servicio de seguimiento vehicular a través de dispositivos telemáticos expandibles (GPS), así como el suministro de agua de garrafón, papelería y material de limpieza.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Décima séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	El cual tiene por objeto, implementar una Campaña de Matrimonios Colectivos 2026 que se llevará a cabo en el periodo comprendido del 1° al 28 de febrero.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Décima octava sesión ordinaria del Ayuntamiento, administración 2024-2027	A fin de que se autorice la celebración de un convenio de coordinación y colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para establecer las bases y mecanismos de coordinación institucional para la planeación, ejecución y desarrollo	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade

	en conjunto de operativos de inspección, vigilancia y decomiso de máquinas tragamonedas sujetas al azar instaladas sin autorización en establecimientos mercantiles y en la vía pública.	
Décima octava sesión ordinaria del Ayuntamiento, administración 2024-2027	El cual tiene por objeto, la suscripción de un convenio de colaboración institucional con el Organismo Público Descentralizado denominado "Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan", con el objeto de que el Municipio coadyuve con el Organismo en el pago de refrendo 2026 del parque vehicular que le ha sido transferido.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Décima octava sesión ordinaria del Ayuntamiento, administración 2024-2027	Tiene por objeto, establecer la reubicación temporal del Tianguis Constitución que se instala los días jueves y domingos, con motivo de la ejecución de la obra del Parque Lineal Constitución; así como la aplicación de beneficios fiscales y la implementación de estímulos económicos dirigidos a las y los comerciantes.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Décima novena sesión ordinaria del Ayuntamiento, administración 2024-2027	A fin de que se autorice el otorgamiento de beneficios fiscales y administrativos en la aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2026, relativos a los derechos y productos correspondientes a los refrendos de las licencias de	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade

	funcionamiento de los giros comerciales, así como las que tengan como anexo licencias de anuncio y de reconstrucción, remodelación, reparación y demolición, a favor de los establecimientos comerciales afectados por los sucesos a partir del 22 de febrero del 2026.	
Décima novena sesión ordinaria del Ayuntamiento, administración 2024-2027	El cual tiene por objeto, se autorice la suscripción de un convenio de colaboración institucional con el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, para que éste destine los recursos necesarios para la elaboración de los estudios, proyectos y documentos interdisciplinarios, conjunto de planos, especificaciones, normas y procedimientos para infraestructura deportiva.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Décima novena sesión ordinaria del Ayuntamiento, administración 2024-2027	A efecto de que se autorice la celebración de un convenio específico de coordinación y colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para establecer las bases sobre las cuales se ejercerán las facultades concurrentes en materia de protección al medio ambiente y gestión integral de riesgos, asociados a la contaminación.	
Décima novena sesión ordinaria del	Que tiene por objeto, la realización de una Campaña Interinstitucional de Difusión y	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade

Ayuntamiento, administración 2024-2027	Capacitación en el marco del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, durante el mes de abril del 2026.	
Décima novena sesión ordinaria del Ayuntamiento, administración 2024-2027	A fin de que se autorice a la Contraloría Ciudadana para que, dentro del periodo comprendido del 13 al 17 de abril de la presente anualidad, emita convocatoria pública para el registro de las personas aspirantes a integrar el Comité de Participación Social del Sistema Municipal Anticorrupción.	
Décima novena sesión ordinaria del Ayuntamiento, administración 2024-2027	El cual tiene como objeto, se autorice la celebración de un convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano "SEPOMEX" para le emisión filatélica en el marco del programa de emisiones postales conmemorativas y especiales.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Vigésima sesión ordinaria del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	El cual, tiene por objeto, la suscripción de un convenio de colaboración y participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio fiscal 2026, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Vigésima primera sesión ordinaria del Ayuntamiento,	Con la finalidad de que se autorice al Municipio de Zapopan, a través de la Dirección del Registro Civil, implementar la Campaña "Mes del Acta 2026", misma que	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade

administración 2024-2027	se llevará a cabo dentro del periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2026.	
Vigésima primera sesión ordinaria del Ayuntamiento, administración 2024-2027	Tiene por objeto, se autorice la suscripción de un convenio de coordinación y colaboración con la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco (AGGEJ) y Central Ulloma de Servicios de Mercadotecnia y Eventos Especiales, S.A. de C.V., para la celebración del evento "Fan Zone Vibra Jalisco 2026".	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Vigésima tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	Tiene por objeto, aprobar las bases para la Convocatoria Pública Abierta para la Designación de las Personas a las Vacantes de la Subdelegación de Nextipac y de las Agencias Municipales de Copala y Jocotán para lo que resta del periodo 2024-2027.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade
Vigésima tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento, Administración 2024-2027	Que tiene por objeto se autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, para el uso y utilización eficiente de diversos bienes muebles que forman parte de dicha Agencia, para el mantenimiento y operación de los parques y bosques urbanos del Municipio de Zapopan.	Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade

Para una revisión exhaustiva de las propuestas normativas y acuerdos legislativos referidos con anterioridad, se pone a disposición de la ciudadanía el portal digital de la Agenda Edilicia del Gobierno

de Zapopan, anteriormente referido, en donde se encuentra disponible el expediente completo de cada Iniciativa y Punto de Acuerdo presentada en mi carácter de Presidente Municipal e integrante del Pleno.



La información detallada sobre la orden del día, dictámenes y asuntos tratados en las sesiones, así como de Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentados por el suscrito, así como por las y los Regidores integrantes del Pleno, podrán ser consultados el sitio oficial del Municipio de Zapopan en:

https://gobierno.zapopan.gob.mx/agenda-edilicia/



III.- COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS METROPOLITANOS

En cumplimiento con el compromiso de rendición de cuentas, presento a la ciudadanía el informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026. Este documento detalla la labor realizada al frente de la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos del Ayuntamiento de Zapopan, órgano edilicio que me honro en presidir, de forma complementaria a mis funciones ejecutivas como Presidente Municipal. Dicho espacio funge como un eje clave para el análisis, discusión y aprobación de los dictámenes de su competencia, en estricto apego a los artículos 35, 49 y demás aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

PRESIDENTE	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
Juan José Frangie Saade	Regidor y Síndico Municipal Gabriel Alberto Lara Castro Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez Regidora Nancy Naraly González Ramírez Regidora María Elena Ortiz Sánchez Regidor Cuauhtémoc Gámez Ponce Regidor Carlos Armando Peralta Jauregui Regidora María Inés Mesta Orendain Regidora Rosa Icela Díaz Gurrola Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo





PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

En cumplimiento con el artículo 35, fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y el artículo 15, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que cataloga estos documentos como información pública fundamental, se presentó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente

de Gobernación y Asuntos Metropolitanos. Este plan, aprobado formalmente durante nuestra Décima Quinta Sesión Ordinaria, contiene el diagnóstico de necesidades prioritarias, los objetivos anuales y las líneas de acción que guiarán la labor de sus integrantes durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

El Programa Anual de Trabajo 2026 podrá ser consultado en:
https://agenda.zapopan.gob.mx/agendax/detalle2.aspx?var=2117&id=5&admon=4

SESIONES REALIZADAS

En cumplimiento con el artículo 32, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual mandata que las comisiones edilicias deben sesionar de manera mensual para garantizar la dictaminación oportuna de sus asuntos, se informa que este órgano colegiado celebró:

- **SESIONES ORDINARIAS** — **11**

DICTAMENES APROBADOS EN COMISIÓN

Durante las sesiones ordinarias celebradas en este periodo, se analizaron, discutieron y aprobaron diversos dictámenes de nuestra competencia. A través de estas resoluciones, se desahogaron asuntos fundamentales para la gobernanza interna del Ayuntamiento, la coordinación interinstitucional con las alcaldías del Área Metropolitana de Guadalajara y la actualización integral del marco reglamentario municipal, entre otros temas estratégicos.

- **EXPEDIENTES PENDIENTES DICTAMINAR** — **8**
- **EXPEDIENTES RESUELTOS** — **10**

La Comisión de Gobernación y Asuntos Metropolitanos se consolidó como un espacio plural de trabajo conjunto enfocado en robustecer la gobernanza local. En mi calidad de presidente, he priorizado una conducción basada en la deliberación democrática y el respeto al voto de cada regidora y regidor, logrando acuerdos integrales que impulsan la coordinación metropolitana y actualizan el marco normativo de Zapopan. Asimismo, el registro oficial refleja el alto compromiso de sus integrantes; esta constancia participativa facilitó el desahogo oportuno de los dictámenes pendientes en beneficio directo de la ciudadanía. Cabe destacar que dicha información se encuentra disponible de forma íntegra en el portal de transparencia para la consulta del desempeño individual y colectivo de este órgano edilicio.

TRANSPARENCIA EN LOS ASUNTOS DE LA COMISIÓN

La información de esta Comisión Colegiada y Permanente puede consultarse en sus versiones íntegras (convocatorias, actas, dictámenes y estadísticas de asistencia) a través de las plataformas institucionales que se listan abajo, garantizando con ello la transparencia y el libre acceso a la ciudadanía. De manera específica, la información detallada de cada sesión, sus registros de votación y minutas se encuentran bajo la modalidad de datos abiertos en el portal oficial de Agenda Edilicia de Zapopan: https://agenda.zapopan.gob.mx/agendax/inicio.aspx y

https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-15/comisiones-edilicias-2024-2027/comision-de-gobernacion-y-asuntos-metropolitanos/

IV.-ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E IGUALDAD

El Ayuntamiento de Zapopan impulsa de manera permanente mecanismos que abren espacios de expresión para los diversos sectores sociales. El objetivo es consolidar la participación ciudadana, fomentar la inclusión y fortalecer nuestra cultura democrática, reconociendo que las aportaciones de cada habitante son indispensables para el desarrollo comunitario y la edificación de una vida pública genuinamente plural y equitativa.

CABILDO Y GABINETE JUVENIL 2026

Con el firme propósito de involucrar activamente a las nuevas generaciones en la vida pública del municipio, el 06 de febrero de 2026 se llevó a cabo la instalación del Cabildo Juvenil. En este marco, se tomó protesta a las y los integrantes del Cabildo y Gabinete Juvenil, encabezados por Lina Alicia Piña Mena como Presidenta Juvenil.







Las propuestas presentadas por esta representación de los jóvenes de Zapopan aportan soluciones frescas e innovadoras para atender las necesidades de nuestro sector joven, reafirmando mi convicción de que su visión estratégica impulsará a Zapopan hacia un nuevo nivel de desarrollo Municipal que se construya con y para los jóvenes.





Reconocimiento Mujeres Ejemplares de Zapopan 2026

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el Pleno del Ayuntamiento, en coordinación con el Instituto de las Mujeres Zapopanas, celebró una sesión solemne el 26 de marzo de 2026 para otorgar el galardón a 25 Mujeres Ejemplares de Zapopan.





Esta distinción reconoce el liderazgo, la dedicación y el valioso compromiso de ciudadanas que, desde el sector público, privado y social, transforman de manera positiva el entorno comunitario y construyen un futuro de igualdad y bienestar para el Municipio.





Finalmente me permito señalar que este informe no solo cumple con una obligación legal, sino con el firme compromiso de transparencia que asumí ante las y los ciudadanos de Zapopan, por lo que continuaré trabajando desde este Ayuntamiento con el único objetivo de construir un municipio más justo, próspero y seguro para nuestras familias

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional
y el Mundial que nos Une"
A la fecha de su presentación



Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal

JJFS/GOE/SKGM